

290



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 077 -2000 ATDRC/DRA-CTAR

Cusco , 25 de agosto de 2000

VISTO

El expediente administrativo N° 02941-2000 seguido por el presidente de la Comisión de Regantes Molleray, del Sub Sector de Riego San Sebastián, debidamente representado por su Presidente, el Ing° Alejandrino Pelaez Castro, quien peticona rectificación de la R.A. N° 059-99-ATDRC/DRA-CTAR para su debida inscripción en registros públicos.; y la R.A. N° 01-96 ATDRC/DRA-RI

CONSIDERANDO

Que, los actuados se han tramitado de acuerdo a las Normas Legales vigentes, establecidos por el Decreto Ley N° 17752-Ley General de Aguas, Art.2° del Decreto Supremo N° 037-89-AG-Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua.

Que, con R.A. N° 01-96 ATDRC/DRA-RI, de fecha 23 de febrero de 1996 se reconoció a la última Junta Directiva de la Comisión de Regantes Molleray, del Sub Sector de Riego San Sebastián; y que mediante asamblea llevada a cabo en fecha 17 de enero de 1999, habiéndose elegido y/o renovado a los miembros titulares de la Junta Directiva de dicha Comisión y en consecuencia es necesario reconocer a la citada organización de usuarios; usuarios de las aguas de la quebrada y/o manantiales de Ramóns Huarcuna y Chilcapugio. utilizando el sistema de riego por gravedad.

Que, con Solicitud de registro N° 02941-2000 el Presidente de la Comisión de Regantes de Molleray peticona rectificación de la Resolución Administrativa N° 059-99 ATDRC/DRA-CTAR de acuerdo a la esquela de observación de la Oficina Registral Regional-Región Inka, así mismo esta Administración Técnica rectifica el apellido materno del referido Presidente, de CASTROI A CASTRO.

Que, en la Esquela de observación procedente de la Oficina Registral Regional-Región Inka, indica reformarse la Resolución Administrativa N° 059-99-ATDRC/DRA-CTAR en su parte resolutive en lo referente al reconocimiento.

Estando a lo dispuesto en el D.S. N° 037-89-AG Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua; la Administración Técnica de Distrito de Riego Cusco

RESUELVE:

1682

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer a la nueva Junta Directiva de la Comisión de Regantes Molleray, del Sub sector de riego San Sebastián, Sector de riego Cusco, Subdistrito de Riego Cusco, Distrito de Riego Cusco; políticamente perteneciente al distrito de San Sebastián, provincia y departamento de Cusco.

Dicha Junta Directiva está conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE.: ING. ALEJANDRINO PELAEZ CASTRO
SECRETARIO : SR. HILARIO MENDOZA HUANACCHIRI
TESORERO : SR. DAMIAN QUISPE CCAMA
1º VOCAL : SR. LUCIO HILARIO GUTIERREZ
2º VOCAL : SRA. EMILIA ZEVALLOS DE QUISPE
TOMERO : SR. RAYMUNDO RODRIGUEZ QUISPE

Quedando vigente los demás artículos de la Resolución Administrativa N° 059-99-ATDRC/DRA-CTAR

ARTICULO SEGUNGO.- Notificar con la presente Resolución Administrativa a los interesados y publicar para el conocimiento del público en general.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección Regional Agraria Inka
Oficina de Recursos Naturales
Adm. Técnica del Distrito de Riego - Cusco
ING. JORGE LUIS TABIENO ROJAS
ADMINISTRADOR